



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de la 662 Reunión Extraordinaria del Directorio / 04 de febrero de 2026

ACTA DE LA 662 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2026-21721778-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 04 de febrero de 2026, se reúnen en la Sede Central del CONICET, el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, la Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los miembros del Directorio Dr. Jorge Aliaga, Dr. Roberto Rivarola. Participan por medio del sistema de videoconferencia el Dr. Mario Martín Pecheny, Dr. Jose Maria Bruniard, Dra. Laura Correa, Dr. Walter Sione.

Siendo las 09:09 horas, y constatada la existencia de quórum reglamentario, se da comienzo a la reunión, procediéndose a considerar el siguiente temario:

Temas Generales

- Aval para proyectos de Apoyo a la Investigación Científica (AIC), pertenecientes a Agencia I+D+i.
- Aval de designación del Dr. Daniel Salamone como Representante CONICET ante Comisión Asesora del Programa RAÍCES de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT).
- Delegación de firma de la Gerencia de Vinculación Tecnológica por vacancia.
- Situación actual de BIOCERES.

2.- Gerencia de Administración

- Otorgamiento de fondos.
- Condonación de deuda, Becario Maneiro.

3.- Gerencia de Recursos Humanos

- Incremento de estipendio para becarios.

4.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT)

- Anticipo de Presupuesto de Funcionamiento 2026 para las Unidades Divisionales.

A los fines de brindar asistencia técnica a los temas a tratar, participan de la reunión el Gerente de Administración, Cdor. Jorge Alberto Figari, la representante por la Gerencia de Vinculación Tecnológica, Lic. Dulce Zabalo Mamonde, el Gerente de Asuntos Legales, Abg. Alan Diego Temiño, la Gerenta a cargo de Desarrollo Científico y Tecnológico, Mg. Liliana Sacco y la Directora de Convenios y Proyectos, Dra. Patricia Maccagno.

Temas Generales

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Presentación a proyectos de Apoyo a la Investigación Científica (AIC), convocados por la Agencia I+D+i.

La Mg. Liliana Sacco expone los aspectos principales establecidos en las bases de la Convocatoria de Apoyo a la Investigación Científica (AIC) de la Agencia I+D+i, detallando los alcances relativos al régimen de propiedad intelectual, la aplicación de la cláusula de primacía normativa y los requisitos vinculados a la presentación de seguros de caución dentro de los plazos previstos con posterioridad a la aprobación de los proyectos. Asimismo, se analizan los procedimientos administrativos previstos para la presentación de las propuestas, los mecanismos de verificación de la documentación requerida y las condiciones de participación de las instituciones y empresas asociadas.

Luego de lo expuesto y analizado, el Directorio resuelve realizar las presentaciones en las que el CONICET actúe como Beneficiario, conforme a los términos de la convocatoria vigente, estableciendo que la tramitación administrativa de las mismas se realizará a través de la Plataforma TAD, siendo responsabilidad del CONICET Central la carga y el envío de la documentación correspondiente. A tal efecto, se dispondrá la creación de un repositorio digital específico por cada proyecto, al que se habilitará el acceso a los Investigadores Principales conforme a los procedimientos internos definidos, debiendo la totalidad de la documentación requerida encontrarse cargada en los repositorios habilitados dentro de los plazos internos fijados. Se deja constancia de que la completitud y veracidad de la información presentada será responsabilidad exclusiva del Investigador Principal y de las empresas asociadas, no realizando la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT) controles de verificación documental de las presentaciones. Asimismo se entenderá que si no se hubiese incorporado alguno de los archivos necesarios, dentro del plazo estipulado por este Consejo para la presentación (25 de febrero de 2026), se considerará que ha desistido de hacerlo en esta convocatoria.

En el caso que este Consejo Nacional debiera hacer aportes para completar el 20% de contraparte, los mismos serán sólo en especies. La empresa asociada no deberá tener deudas con CONICET.

Asimismo, se estableció recordar a los investigadores que al momento de formular los proyectos deben tener

presentes las normas éticas de la institución, las obligaciones vinculadas a la propiedad intelectual, contar con la conformidad de los lugares de trabajo, y que las tecnologías involucradas en el proyecto no pueden estar comprometidas con otra empresa.

El CONICET, como Beneficiario, asumirá el seguro de caución.

- Aval de designación del Dr. Daniel Salamone como Representante CONICET ante Comisión Asesora del Programa RAÍCES de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT).

Dar de baja la designación como representante CONICET ante la Comisión Asesora del Programa RAÍCES de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) al agente Sebastián D'AGROSA OKITA (RESOL-2025-1643-APN-DIR#CONICET)

El Directorio toma conocimiento de la designación del Dr. Daniel Salamone, Presidente del CONICET, como Representante de este Consejo Nacional ante la Comisión Asesora del Programa RAÍCES de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), y considerando la relevancia estratégica del citado Programa para el fortalecimiento del sistema científico-tecnológico nacional, resuelve otorgar el aval institucional correspondiente a dicha designación, a fin de que el Dr. Daniel Salamone actúe en representación del CONICET en el ámbito de la mencionada Comisión, conforme a las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente.

- Delegación de firma de la Gerencia de Vinculación Tecnológica por vacancia.

Delegar, con carácter transitorio, la suscripción de todos los actos y asuntos que requieran la firma del Gerente de Vinculación Tecnológica en la Directora de Gestión de Tecnologías de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, Lic. Dulce Zabalo Mamonde, hasta tanto se designe al titular del referido cargo conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

- Situación actual de BIOCERES.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

2.1.- Gerencia de Administración

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Otorgamiento de fondos.

i.- Otorgar a la UNHIDO, la suma de \$1.688.656.002 destinados al ARA AUSTRAL para tareas de dique seco.

Partida 5.1.6 - (\$1.197.656.002)

Partida 5.2.3 – (\$491.000.000)

ii.- Otorgar al INGEBI, la suma de \$230.000.000 para finalización de obra.

iii.- Otorgar al CENPAT, la suma de \$120.000.000 para completar la reparación del tanque de agua y adquisición de la caldera.

iv.- Otorgar al CCT - Rosario, la suma de \$ 300.000.000 para solventar los pagos previstos en la curva de

inversión de la obra CEFOBI-IFISE,

Fondos para la finalización:

2027, (\$300.000.000)

v.- Otorgar al CCT - San Luis, la suma de \$ 1.000.000.000 a efectos de reiniciar con la obra INFAP, los cuales serán necesarios para su finalización.

Fondos necesarios para la Finalización:

2026 \$ 2.500.000.000 adicionales a los 1.000 .000.000

2027 \$ 3.758.000.000

2028 \$ 613.000.000

- Condonación de deuda, Becario Maneiro.

i.- Condonar deuda del becario Lic. Santiago Emanuel Maneiro, la cual asciende a \$1.233.128,22, atento a que, fue afectado por las inundaciones en la ciudad de Bahía Blanca y por los inconvenientes económicos no pudo cancelar la deuda.

13.54 hs - Se retiran de la reunión, la Dra. Laura Correa, Dr. Mario Pecheny y Dr. Walter Sione.

Gerencia de Recursos Humanos

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Incremento de estipendio para becarios.

i. Aprobar un incremento del 2% en los estipendios de las Becas Internas activas del CONICET a partir del mes de diciembre, aplicable sobre el estipendio vigente al 30 de noviembre de 2025.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT)

El Directorio, considera y resuelve los siguientes asuntos:

- Anticipo de Presupuesto de Funcionamiento 2026 para las Unidades Divisionales.

i.- Aprobar y otorgar de manera excepcional un anticipo de Presupuesto de Funcionamiento 2026 para las Unidades Divisionales a fin de garantizar el funcionamiento de las mismas, así como la cobertura de servicios básicos, seguridad, vigilancia, limpieza y otros considerados esenciales de acuerdo al detalle adjunto en el Anexo I.

Siendo las 15:44 hs. se da por finalizada la sesión.

